La documentación musical en España ante el reto de las nuevas tecnologías: presente y... ¿futuro?

Autores: **Miquel Ángel Plaza-Navas**[1]
Maite Cuende[2]

Resumen: Ofrecer una visión general de la situación actual de la Documentación Musical en nuestro país desde el punto de vista del bibliotecario/documentalista. La formación de nuevos profesionales, localización y conocimiento de los fondos existentes, cooperación entre profesionales, utilización de las nuevas tecnologías de la información, el papel de los derechos de autor, qué se le ofrece al usuario final... Hasta dónde se ha llegado en cada uno de esos aspectos y qué perspectivas de futuro existen de cara al s.XXI.

Palabras clave: Documentación musical, España, formación, situación actual, perspectivas de futuro, nuevas tecnologías.

Introducción

No es esta la primera ocasión en la que se pretende ofrecer un panorama general de la Documentación Musical en nuestro país[3] si bien, hasta la fecha, se ha realizado para áreas geográficas o temáticas más restringidas y, casi siempre, desde un punto de vista más musicológico que biblioteconómico. No es nuestra intención la de realizar crítica despectiva o destructiva alguna, más bien lo contrario aportando algo de constructivo a esta parte de la Documentación que bebe de lo musical, lo musicológico, lo informático y, propiamente, lo documental; una llamada de atención a la aportación que nuestra ciencia bibliotecaria/documental ha realizado al mundo de la Documentación Musical.

La música, como arte y como entretenimiento, se ha convertido en uno de los fenómenos sociológicos más importantes de la historia humana. Musicólogos, sociólogos y antropólogos compiten —en el buen sentido de la palabra— por averiguar no únicamente su trasfondo histórico sino también su importancia actual (económica, social, cultural...) y, más aún, el papel que desempeña en la comunicación de sentimientos e ideas. A pesar de que bibliotecarios, documentalistas y demás especialistas de la información han participado en esta competición desde una vertiente bastante secundaria o auxiliar —al menos hasta la fecha y en nuestro país— no cabe duda de que han ejercido un papel que deberá, debería, empezar a reconocerse en los ámbitos de nuestra profesión. No es menos cierto, por tanto, que a su vez deberán amoldarse a los rápidos e incesantes cambios que se avecinan —que ya han llegado— con la llamada Sociedad de la Información de principios del s. XXI.

En la actualidad, como nunca antes en la historia de la humanidad, los medios audiovisuales están omnipresentes en casi todo aspecto de

nuestra vida. En nuestros mismos hogares somos testigos de ello: las cadenas de alta fidelidad con reproducción de CD's, DAT's, etc.; las emisoras de radio con una presencia importantísima de programación musical; la televisión con canales dedicados exclusivamente a los videoclips y/o programas musicales; la informática con sus programas educativos y lúdicos que atrapan a los más jóvenes y no tan jóvenes; Internet con la posibilidad de escuchar nuestra música favorita al instante en formatos WAV y MP3 o de imprimir la partitura de aquella pieza que más nos interesa... Ante tantas posibilidades gráficas, sonoras y visuales no es de extrañar, por tanto, el interés que ciertos profesionales de la documentación han desarrollado por entender, describir y poner a disposición de cualquier usuario potencial —en definitiva, de sistematizar— esta tipología documental tan especial como es la "musical".

Un interés que no es reciente en el tiempo como lo demuestra la siguiente cita:

> "Se destacó la gran importancia que la biblioteca musical pública tiene en el desarrollo de la cultura musical de los pueblos [...] una pasiva, en la que la biblioteca ofrece sus posibilidades y realiza una labor estimulante, y otra activa, en que su tarea sigue una iniciativa formativa determinada. Fácilmente se comprenderá que esta educación activa es distinta de la llevada a cabo por conservatorios y escuelas de música y no la interfiere, antes la complementa. Difícil es en España, salvo en las grandes ciudades [...], llegar a la creación de bibliotecas musicales públicas aisladas, pero ello no es obstáculo para que en las bibliotecas públicas españolas se cree una sección de música [...]. La formación del bibliotecario musical fue también abordada [...] formación bibliotecaria de musicólogos y formación musical y musicológica de bibliotecarios" (Moll Roquetas, Jaime. *Sobre la AIBM*. En: "Boletín de la A.N.A.B.A.", 1956, pp.23-25).

Más de cuarenta años después la presencia de documentación musical en las bibliotecas —en la mayoría de ellas— es un aspecto que creemos claramente conseguido. Otro asunto es el del grado de profundidad en su tratamiento catalográfico, la presencia de sus diferentes formatos físicos y la formación de profesionales que puedan enfrentarse a ello.

Documentación Musical

> "Concibiendo el documento como representación de una realidad, hemos de considerar como documento musical a todo soporte material cuyos signos registrados representen una realidad o virtualidad musical, es decir, que su contenido semiótico sea capaz de rendir música. A diferencia de ellos, son documentos de carácter sólo perimusical aquellos otros cuyo contenido aluda conceptualmente a entes o actividades vinculados a la música". (Torres, J. *La colección documental*... pp.208-209).

Dicho en otras palabras, en sentido estricto son considerados documentos musicales aquellos que "contienen música propiamente dicha", es decir, la música impresa o manuscrita (partituras), los registros sonoros o audiovisuales (rollos de pianola, discos, cassettes, CD's, archivos MIDI y MP3, etc.) y, también, normalmente, aquellos "utensilios" que nos permiten su interpretación, audición y/o visión (instrumentos musicales, aparatos reproductores, etc.). Y, aunque se exceptúa de dicha definición a la literatura musical (monografías de o sobre música, tratados teóricos, revistas, carteles, programas de mano de conciertos, dibujos, pinturas, fotografías, etc.) no hay duda de la importancia que esta llega a tener en cualquier centro con documentación musical.

> "¿Qué es lo ideal en la documentación (de música, de derecho, de medicina, de arte...)?: pues sencillamente seguir un camino que va de la creación de colecciones o localización de los documentos a su divulgación. Es decir, situar los documentos, procurarles depósitos adecuados, con un orden que permita que sean accesibles y, a continuación, pasar a una descripción que abarque tanto los aspectos más amplios, abiertos a la relación —datos de autores y de obras— como los más concretos y particulares y que se referirán exclusivamente a la presentación de esa obra en un soporte concreto, papel o lo que sea, preparado en una época con características propias y ligado a situaciones de-

terminadas" (Iglesias, N. *Grandes obras...*, p. 1030).

Y, no es nada fácil seguir el camino esbozado en el párrafo anterior:

> " [...] ¿quiénes somos? ¿Dónde estamos? ¿Qué pretendemos? La primera conclusión de esta intervención para mí ha sido el volver a comprobar el desconocimiento que tenemos de nosotros mismos. [...] ¿Quiénes somos? Hablar de una profesión, yo diría la mejor del mundo, la de unos responsables del cuidado y buen funcionamiento de una colección, en este caso, de documentos musicales. [...] ¿Dónde estamos? nos llevaría a un directorio, a una guía donde fuera posible encontrar las bibliotecas o los centros de documentación musical con una descripción de los fondos que guardan. De momento no lo tenemos [...] [¿Qué pretendemos?] Recomponer nuestra imagen. Exigir información. Saber investigar. Tener preparadas nuestras herramientas de trabajo. Hablar y publicar." (Iglesias, N. *Intercambio y relaciones...*).

> " [...] hay que reconocer que la música se excluye sola por varias razones: por falta de personal adecuado para la descripción bibliográfica, sin que se manifieste el más mínimo interés para su búsqueda, y también, otra vez, por lo mismo de siempre, porque hay una menor demanda de esta información y porque aquellos que la podían necesitar o ignoran estos procedimientos o prefieren seguir otros caminos". (Iglesias, N. *Grandes obras...* p. 1033).

Gracias a las aportaciones de insignes y destacados musicólogos —por mucho tiempo, únicas aportaciones— disponemos de un amplio conocimiento del "saber musical" desarrollado en un territorio como el nuestro, con un patrimonio musical de valor tan internacionalmente reconocido. Multitud de catálogos, inventarios, ediciones facsímiles, estudios musicológicos..., en definitiva, una variedad de indispensables herramientas necesarias para el profundo conocimiento de los documentos musicales y de la historia (o historias) que les rodean son la importante aportación con la que nuestros colegas musicólogos nos han y nos siguen deleitando[4].

Pocas aportaciones han intentado alejarse de esta tradicional y arraigada visión de la Documentación Musical. El trabajo realizado por RISM-España (bajo la estricta supervisión de su redacción central) merece destacada mención a pesar del lógico peso musicológico que en él se encierra[5]. De igual manera la labor de los centros de documentación musical en Madrid, Andalucía, País Vasco, etc. debe obligatoriamente ser encomiada junto a la realizada por los grandes centros catalográficos de nuestro país, la Biblioteca Nacional de Madrid y la Biblioteca de Catalunya.

Más recientemente el Grup de Música[6] del Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistas de Catalunya y AEDOM[7] (Asociación Española de Documentación Musical) han aportado su esfuerzo en este campo tan olvidado por Escuelas y Facultades universitarias.

Es gracias al esfuerzo de esos profesionales de la documentación —a caballo entre la Musicología y la Biblioteconomía prácticas— que, desde hace pocos años, se puede hablar con voz tímida de una "Documentación Musical" en nuestro país desde el punto de vista estrictamente biblioteconómico.

Algunas de las pocas excepciones que han procurado —intencionadamente o no— alejarse de la visión académica musicológica imperante —aunque algunas de ellas no lo consigan—, han servido de fuente para el desarrollo del presente trabajo. Entre ellas y, a modo de selección destacamos: Bravo[8], Cresp[9], Cuende[10], Ester-Sala[11], González Valle[12], Iglesias Martínez[13], Merlo Vega[14], Plaza-Navas[15] y Torres Mulas[16]. Sus opiniones al respecto bien pueden ofrecernos el panorama actual de la Documentación Musical.

Y... ¿cuál es ese panorama actual?

> "Teniendo en cuenta el interés que suscita la música, es aún muy grande el desconocimiento que tenemos de los fondos y de los recursos musicales [...] El conocimiento de nuestra cultura pasa necesariamente también por el conocimiento de nuestra música y si no se plantea de esta manera arrastraremos una falta impropia de un país que deseamos sea civilizado" (Crespí, J. *El patrimoni musical...*, p. 74 y 82).

> "No se han distinguido nuestros músicos (ni, probablemente, hayan sentido la necesidad alguna de ello) por realizar planteamientos de ningún tipo relativos a la naturaleza, los límites, las funciones y los procesos que conciernen al documento musical. Pero tampoco lo han hecho (y eso sí es ya más vituperable) nuestros musicólogos, por lo común más dados a la arqueología que a la atención del entorno. Justo es añadir que, si desde el campo musical han sido ignorados los asuntos documentales salvo en sus aspectos —con todo, aún deficientes— de catalogación y censo, otro tanto ha ocurrido en las filas de los científicos de la información, acaso amedrentados por la posibilidad de empantanarse en un terreno, el musical, falsamente grato y atractivo pero en realidad transitable sólo por los iniciados en una semiótica vedada al resto de los mortales. Sea como fuere, lo cierto es que la problemática de la documentación musical en España, lejos de estar resuelta, ni siquiera está planteada como conjunto en términos nítidos, lúcidos y con posibilidades operativas [...] Mucho es, por tanto, lo que queda por hacer. En realidad, casi todo, pues apenas estamos empezando a caminar al mismo tiempo que vamos trazando sobre la marcha el propio itinerario." (Torres, J. *Documentación musical: fondos y servicios...* p. 164 y 165).

Estos ejemplos dejan claro que la situación actual de la Documentación Musical en nuestro país no es todo lo saludable que debería ser. Han pasado casi cinco años desde que se pusieron por escrito dichas alegaciones y, el panorama nacional no ha cambiado en demasía por lo que son totalmente aplicables en nuestro caso.

Otro de los aspectos indicativos de esta situación es la presencia de trabajos de contenido musical en las revistas y congresos dedicados a la Documentación en general. ¿Cuál es el peso de la Documentación Musical en estos foros de conocimiento biblioteconómico?

De sobras es conocido la existencia de publicaciones y foros específicos dedicados a la Documentación Musical —algunas de ellas de índole nacional— (*Brio, Fontes Artis Musicae, Notes, Cuadernos de Documentación Multimedia, AEDOM: Boletín de la Asociación Española de Documentación Musical.., Congresos de IAML y de IASA; Jornadas y cursos de AEDOM...).* También es conocida la importantísima aportación que desde la Musicología se ha realizado en este sentido (*Anuario Musical, Nassarre, Recerca Musicològica, Revista de Musicología...; Congresos de la Sociedad Española de Musicología, de la Societat Catalana de Musicologia, etc.).* Pero un rápido examen del contenido de algunas de las revistas y foros nacionales de la Ciencia Documental (Biblioteconomía, Archivística, Museología, Documentación) nos permite imaginar la respuesta a la pregunta del párrafo anterior. Presenta un balance bastante clarificador. (Tabla 1).

Son cifras meramente aproximativas del peso que la Documentación Musical ha tenido durante los últimos años dentro de los profesionales del ámbito documental. Como se puede observar ese peso es de alrededor del 1% y, si además, se tiene en cuenta que se ha aplicado una visión amplia para la inclusión de los trabajos (incluyendo también aquellos más relacionados específicamente con audiovisuales y no tanto con su aspecto sonoro)... ¡aún gracias que sale reflejada!. Podría ser interesante compararlo con la presencia de otro tipo de documentación como la médica, la empresarial o la cartográfica. Esta mínima presencia musical en la Documentación española viene siendo observada por la mayoría de profesionales musicales como, por ejemplo:

> "Las noticias sobre bibliotecas, bibliógrafos, bibliófilos y documentos –en este caso musicales– son bastante escasas; la bibliografía de las fuentes musicales va casi siempre acompañando o como apéndice de otras fuentes. Es hora que tenga entidad" (Crespí, J. *Fuentes musicales en España: notas para una cronología*. En: "Revista de Musicología", 1997, v.20, n.2, p.1019).

Al reflexionar sobre ello surgen preguntas como: ¿Son los documentalistas musicales los que se aíslan de su entorno profesional y se apegan únicamente al musicológico?, ¿es la documentación en general la que no desea saber demasiado sobre los documentos musicales?, ¿no interesa la documentación musical al resto de bibliotecarios y documentalistas?, ¿existen documentalistas mu-

Título	Total artículos	Sobre Música	%
REVISTAS ESPECIALIZADAS			
Aldezkaria (1995-)	39	0	**0**
Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (1985-)	230	2	**0,9**
Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (1950-)	1.882	8	**0,4**
Documentación de las Ciencias de la Información (1976-)	209	4	**2**
Item (1987-)	214	7	**3,3**
Lligall, Revista Catalana d'Arxivística (1988-)	172	3	**1,7**
Métodos de Información (1994-)	316	5	**1,6**
Revista Española de Documentación Científica (1977-)	482	2	**0,4**
Revista General de Información y Documentación (1991-)	179	1	**0,6**
TK, Asociación Navarra de Bibliotecarios (1996-)	119	0	**0**
JORNADAS			
I Jornadas Andaluzas de Documentación (1997)	46	2	**4,3**
I Jornadas Españolas de Documentación Automatizada (1984)	59	0	**0**
II Jornadas Españolas de Documentación Automatizada (1986)	62	1	**1,6**
III Jornadas Españolas de Documentación Automatizada (1990)	81	2	**2,5**
IV Jornadas Españolas de Documentación Automatizada (1994)	87	0	**0**
V Jornadas Españolas de Documentación (1996)	108	3	**2,8**
VI Jornadas Españolas de Documentación (1998)	84	0	**0**
II Jornades Catalanes de Documentació (1986)	42	1	**2,4**
III Jornades Catalanes de Documentació (1989)	33	2	**6,1**
IV Jornades Catalanes de Documentació (1992)	26	1	**3,8**
V Jornades Catalanes de Documentació (1995)	51	0	**0**
VI Jornades Catalanes de Documentació (1997)	59	1	**1,7**
I Jornades de Teledocumentació a Catalunya (1983)	23	0	**0**
TOTAL	**4.603**	**45**	**0.98**

Tabla 1

sicales? Sin duda, la respuesta no tiene un único camino, se halla en todos ellos a la vez.

Formación de profesionales, localización y descripción de los fondos, herramientas de trabajo para su catalogación, el establecimiento de relaciones y cooperación interbibliotecarias e interdisciplinarias, difusión de la información, propiedad intelectual... y, finalmente, nuevas tecnologías son los aspectos en los que, brevemente, incidiremos a continuación.

Formación de profesionales

No puede negarse que uno de los factores más importantes para la documentación es el de la formación de profesionales encargados de su tratamiento. La música no es una excepción. Si deseamos que nuestro patrimonio musical se conserve y difunda adecuadamente no sólo se necesitan buenos compositores, músicos, directores, musicólogos, editores, productores, etc.; también se necesitan bibliotecarios y documentalistas quienes junto a los expertos informáticos y en telecomunicaciones pueden permitir la existencia de una Documentación Musical. Debe ser un propósito inexcusable que los bibliotecarios y documentalistas —fonotecarios, mediatecarios o como quiera denominárseles— reciban un nivel de preparación adecuado para el desempeño de sus tareas profesionales.

¿Cómo se encuentran en nuestro caso?

En una primera aproximación puede observarse una doble vertiente en la formación de bibliotecarios y documentalistas musicales a nivel universitario: desde un punto de vista estrictamente musicológico (facultades de Historia del Arte, Ciencias Musicales, Didáctica Musical...) o estrictamente biblioteconómico (facultades y escuelas de Biblioteconomía y Documentación).

Hasta hace muy poco tiempo —y todavía en la actualidad— los únicos que se atrevían a en-

frentarse con la catalogación de la música eran los musicólogos gracias a los cuales disponemos de la mayor parte de historias de la música, catálogos e inventarios de centros y fondos y, las grandes bases de datos de temática musical. Pero resulta que la música es un fenómeno social y cultural que abarca mucho más que la música académica. En las bibliotecas públicas, en centros de enseñanza secundaria, en los conservatorios y escuelas de música, las bibliotecas universitarias, en los servicios de música de centros institucionales, en los centros de documentación, archivos y museos, etc. donde la música es también una parte —o la totalidad— de sus fondos... ¿qué clase de profesionales hay en estos centros? ¿Cómo se han formado? Podría reducirse a una palabra... ¿"autodidactismo"?

No se trata de comparar el empobrecido panorama universitario que existe en nuestro país con el que nos ofrece la *Music Library Association* al recoger en un directorio[17] cincuenta y seis centros universitarios donde obtener una doble titulación en Música y en Biblioteconomía y Documentación, realizar cursos especializados para convertirnos en bibliotecarios musicales, matricularnos de créditos impartidos por Departamentos de Música como complemento formativo a la titulación en Biblioteconomía y Documentación o cursar asignaturas de documentación musical dentro de los planes de estudios de las facultades y escuelas de Biblioteconomía.

Según los informes de la reciente conferencia IAML99 (Wellington, Nueva Zelanda) en Francia e Italia[18] se han iniciado tímidos intentos para la introducción de la Documentación Musical en los planes de formación de los bibliotecarios y documentalistas. A los alumnos de la École nationale supérieure des sciences de l'information et bibliothèques se les proporciona como asignatura optativa la posibilidad de recibir una introducción a la documentación musical. Su responsable lo denominó "an historic step for music librarianship in France". Y, en Italia se informó de varios cursos de documentación musical (catalogación y gestión de música impresa y manuscrita y de registros sonoros y audiovisuales) que fueron realizados en diversas ocasiones. La situación en España, como veremos a continuación, es muy similar a la de estos dos países. Esperemos que estas iniciativas puedan ir ampliándose hasta —algún día— conseguir ser norma como asignaturas —al menos optativas— en los planes de Escuelas y Facultades de Documentación.

Una rápida visión de los planes de estudio de nuestras escuelas y facultades de Biblioteconomía y Documentación deja claramente a años luz cualquier aproximación al ejemplo norteamericano. Si se imparte alguna asignatura relacionada con la música lo es desde el punto de vista de la catalogación junto a los demás "materiales especiales". Aunque se trata de un aspecto importantísimo de la documentación, existen otros enfoques a tener en cuenta. ¿Qué conoce un bibliotecario del lenguaje musical, de la historia de la música, de las diversas tipologías documentales, de las fuentes de información musicales, de los centros con documentación musical, etc.? Una única excepción en medio del desierto es la que se encuentra en la Universidad Complutense de Madrid con su Gabinete de Documentación Musical encargada de la realización de la asignatura de carácter optativo *Documentación Musical*. ¡Digno ejemplo a imitar! Anteriormente la Escuela de Biblioteconomía y Documentación "Jordi Rubió i Balaguer" de la Universidad de Barcelona ofreció —a finales de los '80 o principios de los '90— una asignatura optativa sobre catalogación de documentos musicales que, tristemente, acabó desapareciendo de forma inmediata de los planes de estudio.

Ni siquiera existe en nuestra universidad alguna asignatura sobre "Fuentes deInformación de interés para la Música". Otra digna excepción fue —puesto que ya ha desaparecido— el curso de doctorado "Música y Musicología. Problemas epistemológicos" desarrollado por la Facultad de Historia del Arte de la Universidad de Barcelona durante el bienio 1997-99. En él se tuvo la acertada visión de incluir asignaturas como *Investigación musical: una bibliografía aplicada*, *Introducción al conocimiento de los archivos musicales en Catalunya* e *Historiografía musical*. Y, ¿dónde se acudió en busca de los profesores?. Lógicamente no al campo biblioteconómico... sino al musicológico. Nada que objetar pero, de nuevo nos muestra, cuan reconocida es nuestra posición en este campo de la Documentación Musical.

No se pretende llegar al nivel de especialización de las universidades americanas pero... unos primeros pasos que den respuesta a las necesidades relacionadas con la documentación musical sí sería beneficioso.

> "Por lo tanto, el personal bibliotecario de estos centros debe estar preparado para procesar, conservar y difundir dichos materiales: es necesaria la especialización. En esta especialización podemos diferenciar tres aspectos: cultura musical, descripción y tratamiento de documentos audiovisuales y conocimientos técnicos de los sistemas de grabación y reproducción de sonido e imagen" (Cuende, Maite. *La formación del bibliotecario...*, p.52).

La única forma de convertirse en documentalista musical en nuestro país es siendo autodidacta o, para decirlo de una forma más gráfica, a fuerza de darse "cabezazos" con la música muchos profesionales pueden denominarse "musicales". Mención obligada merecen aquellos cursos que sobre catalogación de partituras o registros sonoros realizan algunas asociaciones y colegios profesionales como AEDOM (5 cursos desde su creación como asociación) o el Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya (un par de ellos en los dos últimos años) que, a pesar de su importancia, deben verse bajo el prisma de introducciones a la temática o de especializaciones en diversos aspectos que las nuevas tecnologías ofrecen a los bibliotecarios.

Introducir una asignatura innovadora, "especializadísima" de "Documentación Musical" en nuestras Escuelas y Facultades de Documentación es algo casi imposible de conseguir... pero, ¿y por qué no?. Uno de los últimos intentos en este sentido nos da la respuesta. Nuestra oferta de dos asignaturas optativas (*Fuentes de Información en Historia del Arte*, con claro peso en lo musical, y *Documentación Musical*) fueron rechazadas por "no tener suficiente interés" por la flamante Facultad de Documentación de la Universidad de Barcelona. ¡Lástima! Era un buen momento para iniciar una formación innovadora de nuestros futuros documentalistas...

Internet nos permite albergar cierta esperanza de que pueda irse subsanando esta situación. De momento, no a nivel nacional, pero sí a nivel internacional existen buenos recursos electrónicos para los documentalistas musicales anglófonos. ¿Cuándo se iniciará algo similar para nuestros profesionales? ¿Cómo podremos enfrentarnos a la problemática de los documentos sonoros en formato MP3, de entender el funcionamiento del ISMN o, de la propiedad intelectual, por citar algunosejemplos , si no disponemos de una formación académica acertada?

De manera que, citando del trabajo más exhaustivo y actualizado que sobre la materia existe en estos momentos:

> "Muy poco consolador es el espectro formativo de los profesionales de bibliotecas de fondos y/o temática musicales. De manera tajante se puede afirmar que no hay ninguna facultad, escuela, máster, academia o similar que prepare en España especialistas en bibliotecas musicales. Quien desee desarrollar su actividad profesional en este campo deberá conformarse con una formación genérica en organización de bibliotecas (Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación) o especializada en administración y gestión de unidades de información (Licenciado en Documentación). Tampoco podrá recurrir a cursos de formación continua, porque, a lo sumo, encontrará cursillos de catalogación de música impresa y registros sonoros. En definitiva, no hay en España experiencias formativas centradas en la selección, tratamiento, organización y difusión de fondos musicales" (Merlo Vega, José Antonio. *Formación de los bibliotecarios...* pp.307-308).

Localización y descripción de fondos

Es quizás, en este aspecto, en el que más se ha avanzado dentro de la Documentación musical. De nuevo, gracias a los musicólogos, disponemos de una gran cantidad de información al respecto que, en los últimos años, se ha visto acompañada de encomiables intentos por parte de los documentalistas[19]. Es mucho lo conseguido en este sentido pero todavía queda bastante camino por recorrer. ¿Realmente conocemos todos los centros con documentación musical? De algunos sí tenemos una idea bastante amplia y, es de

agradecer que sus responsables hallan tenido la amabilidad de iluminarnos al respecto; de otros, simplemente tenemos un conocimiento mínimo, lógicamente escaso —¿quizás del nombre del centro y de una parte muy superficial de sus fondos?— pero desconocemos lo más importante, sus fondos y, especialmente, su función y servicios; y, de otros, sencillamente, lo desconocemos todo.

Teóricamente el interés de los profesionales de la documentación musical (todos ellos) por las diferentes músicas que existen a nuestro alrededor debería haber sido el mismo, pero la realidad no es así. La música académica —culta, clásica... o como quiera denominársele— es la que más atención ha recibido por parte de los profesionales al igual que mucha de la música folklórica y tradicional. Pero la música pop o de masas —rock, punk, heavy...— no ha tenido la misma suerte. En todos estos campos deberíamos seguir avanzando y, quizás, profundizar un poco más en el de ese tipo de música que copa los índices de producción y audición o, en el de aquellas tendencias musicales y/o musicológicas no tan conocidas o reconocidas (musicoterapia, etnomusicologia...).

La llegada de las nuevas tecnologías parece que está ayudando en este cometido de darnos a conocer los unos a los otros..., aunque es un proceso lento y no del todo fácil. La automatización es un fenómeno relativamente nuevo en nuestras bibliotecas, más aún en las bibliotecas musicales. No hay que olvidar que 10 o 15 años atrás eran escasos los centros que podían contar con algún tipo de informatización. En la actualidad ya es más normal disponer de ella aunque, debe tenerse en cuenta que, todavía, a finales del s.XX, muchas bibliotecas de conservatorios, escuelas de música, archivos religiosos, archivos de coros y orquestas... no disponen de aparatos informáticos adecuados debiéndose acudir a los —ya ¿olvidados?— ficheros manuales e incluso inventarios manuscritos. ¡Ah! Y algunos de ellos ni siquiera disponen de personal bibliotecario con el que atendernos.

Internet nos permite disponer de los fondos de multitud de bibliotecas y centros con medios suficientes. Entre ellas destacan la Biblioteca Nacional, la Bibliotecas de Catalunya, las redes de bibliotecas universitarias, la red de bibliotecas del CSIC y las redes de bibliotecas públicas... entre cuyos fondos, es de suponer, existe una ingente cantidad de documentación musical. Poco a poco va llegando a los demás centros especializados en música, como conservatorios y centros de documentación... pero, lo dicho, es un camino recién iniciado que todavía será largo y lento. Una comparación inevitable se hace obligada frente a logros como el CCUC (Catàleg Col.lectiu de les Universitats Catalanes) en los que la cooperación bibliotecaria en lo relacionado a la catalogación u obtención de documentos está siendo un éxito y donde, evidentemente, ha habido un apoyo institucional. ¿Para cuando algo similar en el campo de la documentación musical?

Por otro lado, además de la lógica información textual sobre centros y fondos musicales, ya tenemos la posibilidad de importar partituras y ficheros MIDI o MP3 en nuestros ordenadores junto con los programas que nos permiten su visualización y audición. No únicamente podemos poner a disposición de nuestros usuarios la información textual (ficha catalográfica, palabras clave y encabezamientos, resumen) sino que, cada vez es más frecuente el texto completo de los documentos y, desde hace poco tiempo, cada uno de nosotros puede formar su biblioteca sonora particular en formato MP3 a partir de los CD de que disponemos. ¿Cómo pueden abordar estas nuevas situaciones los profesionales de la documentación musical? En el s.XXI no puede darse de lado la importancia que las nuevas tecnologías de la información tienen para el conocimiento de centros, fondos y servicios "musicales" existentes no sólo en nuestro país, sino en el "ciberespacio musical".

Herramientas de trabajo

Imprescindibles para la realización de las labores propias del documentalista, aunque este sea musical. ¿A cuáles nos referimos? Disponemos de un número reducido de obras —algunas de ellas por fin ya traducidas— cuya misión es la de abrirnos la entrada en este mundo —tan difícil y ajeno para algunos— como es la documentación musical. Con todo, quizás sería necesario un mayor número de obras de este tipo que, realmente, nos facilitaran nuestro trabajo diario.

Teniendo conocimiento de la existencia de un sinfín de herramientas en otras lenguas, destacaremos brevemente varias de las relacionadas con la Localización, Catalogación, Clasificación e Indización publicadas en alguna de las lenguas oficiales de nuestro país.

Localización: No son muchos los directorios sobre centros musicales que existen en nuestro país. El más exhaustivo —por intentar recoger todo el territorio nacional— es *Recursos de la música y la danza* citado anteriormente en este trabajo. En cuanto a bibliografías existen un buen número de ellas dedicadas a diversos aspectos de la documentación musical. Entre ellas destacamos algunas de carácter general dedicadas a la producción española[20], a la iconografía musical[21], a las bases de datos[22], a centros con fondos musicales[23], a las publicaciones periódicas[24], al folklore musical[25], a la danza[26], a la edición musical[27]... Uno de los aspectos más olvidados quizás sea el de las discografías de las que, aunque se tienen ediciones de tipo comercial o de registros de 78 r.p.m., todavía no contamos con una herramienta globalizadora para la vasta producción de los últimos años. Y, como claramente se observa existe una vacío importante en la realización de obras dedicadas a músicas no académicas, léase música ligera, músicas modernas[28]... Un intento de canalizar una posible "Discografía musical española" se está gestando por parte de AEDOM... una opción que sería necesario apoyar por parte de todas las instituciones implicadas. Y, finalmente, todavía es escasa la información bibliográfica —de calidad— sobre recursos de información electrónicos en documentación musical, si bien existen proyectos al respecto que en un futuro cercano serán de gran utilidad.

Catalogación: Nuestras *Biblias*[29] (AACR2, ISBD y MARC) en el campo de la Catalogación son de obligada consulta para, como mínimo, estar al día con las normas y prácticas internacionales del momento. Otras obras de gran ayuda en este apartado son los diversos diccionarios, enciclopedias y vocabularios que sobre música existen en nuestras lenguas, los múltiples catálogos e inventarios de fondos musicales, la guía para la datación de partituras musicales de Gosálvez Lara[30], la historia moderna de la edición musical en España de Nieves Iglesias y su bibliografía de referencia sobre literatura musical[31]...

Clasificación: En cuanto a Clasificación disponemos de la traducción castellana de la CDU que, aunque de difícil aplicación a la documentación musical, es ampliamente utilizada en el territorio nacional; pero, también es de obligada mención las traducciones al catalán y castellano de la clasificación francesa para registros sonoros[32], así como la versión provisional de una clasificación sistemática realizada por bibliotecarios musicales del País Vasco que, aún sin estar publicada, hemos podido consultar[33]. Desde aquí les animamos a solventar los "flecos" que según ellos todavía contiene y ofrecerla al colectivo profesional en un corto período de tiempo.

Indización: La única obra específicamente dedicada a la documentación musical publicada hasta el momento —al menos que tengamos conocimiento de ello— es la ya citada *Encabezamientos de materia de música: pautas y modelos*[34] que, como el subtítulo indica, son unas indicaciones para la construcción de encabezamientos de materia para documentos musicales. Si queremos consultar materias para la música no existe un listado específico aplicable a la documentación musical; deberemos, por tanto, acudir a los tesauros y listas de encabezamientos generales y/o a los catálogos —ya automatizados— de las grandes bibliotecas (Biblioteca Nacional, Biblioteca de Catalunya, Bibliotecas universitarias, Bibliotecas del CSIC o Bibliotecas Públicas).

Dejando bien claro que se trata de una muestra selectiva —y no exhaustiva— de la producción autóctona se observa una cantidad aceptable de instrumentos de trabajo disponibles a catalogadores, musicólogos, profesores de música, etc.

Internet podría ser una fuente inagotable de información al respecto; un lugar idóneo para difundir trabajos sobre la aplicación de las herramientas anteriormente mencionadas, para publicar las nuevas que vayan saliendo a la luz y, especialmente, para el intercambio de experiencias y para las relaciones entre profesionales interesados.

Cooperación/Colaboración. Interrelación de disciplinas

No hay duda que la interrelación entre documentalistas musicales, musicólogos, músicos, in-

formáticos... es necesaria para la consecución de una Documentación Musical práctica y efectiva. Gracias a alguna de estas relaciones hemos llegado —en el buen sentido— a la situación actual en nuestro país... una situación que no tiene nada que envidiar a la mayor parte de países europeos pero que, como hemos expuesto, aún tiene un largo camino que recorrer.

De todas formas no se puede hablar de "demasiado" trabajo conjunto ni entre las diversas disciplinas mencionadas ni, peor aún, entre los profesionales de una misma temática. Debe quedar bien claro el esfuerzo de muchos de los profesionales de la documentación musical (incluidos todos los "-ólogos", "-istas" e "-áticos" posibles) por cooperar entre ellos pero, a lo que nos referimos, es a la falta de cooperación entre centros que dependen de administraciones tan diferentes como gobierno central, comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, entidades privadas, etc. Se trata de unas relaciones dificultosas, pesadas y lentas que, en muchas ocasiones desaniman cualquier intento por realizar trabajo cooperativo alguno. También es cierto que, en ocasiones, son las enemistades entre profesionales los que impiden el desarrollo de dicha labor.

Incluso en AEDOM, una de las recientes asociaciones de documentalistas musicales, se hace difícil en ocasiones, debido a los problemas esbozados anteriormente, el llevar adelante trabajos de gran interés para la profesión. Huyamos de este tipo de situaciones que tanto abundan en todas las asociaciones y colegios profesionales. Es necesario, por tanto, si deseamos no anquilosarnos en los tópicos de siempre, una mayor colaboración de:

a) las asociaciones y colegios de bibliotecarios con las asociaciones de músicos y musicólogos a nivel nacional

b) las asociaciones y colegios y de bibliotecarios nacionales con las asociaciones internacionales dedicadas a la documentación musical (como IAML, IASA, IMS...)

c) las asociaciones y colegios de bibliotecarios, asociaciones de músicos y musicólogos, con las facultades de Documentación, de Historia del Arte... en aras de preveer una formación en Documentación Musical

d) los distintos centros con documentación musical, independientemente de la administración o jurisdicción a la que pertenecen.

Y, a nivel personal, el huir de trabajos exclusivamente individuales e iniciar colaboraciones con otros profesionales de otras disciplinas puede empezar a ofrecer frutos excelentes. ¿Cómo, por ejemplo, sería posible —alguno de estos siglos— la realización del tan esperado tesauro musical si no colaboraran documentalistas, archiveros, bibliotecarios, museólogos, músicos, musicólogos, bibliógrafos, historiadores, filólogos, etc.?, ¿la convivencia al mismo nivel de música académica y música pop?, ¿cómo adentrarse en cualquier aspecto de la documentación musical sin tener en cuenta las opiniones de otros profesionales de la documentación musical y/o no musical?

Difusión

Uno de los principales objetivos del documentalista musical —y de cualquier documentalista— es el de satisfacer las necesidades de información que sus usuarios potenciales le planteen. El paso siguiente —que todos desearíamos, al menos, de vez en cuando— sería el de recibir el agradecimiento sincero de estos usuarios. Mejor aún, el reconocimiento por parte de nuestros superiores y el incondicional apoyo de nuestras instituciones para continuar ofreciendo más plenamente nuestro trabajo y, esto se mide en términos económicos (mayores presupuestos) y en términos laborales (realización de nuevos trabajos).

¿Una utopía? Puede ser pero, de lo que no debería haber duda es de la necesidad de difundir nuestros fondos, los servicios que prestamos, los resultados que obtenemos y, ¿por qué no?, no sólo a nuestros usuarios y superiores sino, también, a todo el colectivo profesional de documentalistas musicales.

Hasta la fecha significaba la realización de guías de consulta, instrucciones de utilización, folletos informativos, cursillos de introducción a la biblioteca o a ciertos materiales, etc. y/o a la publicación de trabajos de investigación o divulgación en artículos, ponencias, comunicaciones, monografías, etc. con gran gasto de tiempo y economía. Bastante hacemos con el día a día de nuestras bibliotecas, podríamos pensar con cierta

razón... pero se requiere una mentalidad abierta a la difusión del conocimiento para poder avanzar en una sociedad que cada día es más interrelacionada y, en el que las individualidades son cada vez menos valoradas.

La labor de las revistas especializadas y de los congresos, jornadas y reuniones, como el que aquí nos ha dado cita, son excelentes foros para difundir nuestras opiniones y los resultados de nuestros trabajos. Como ya se mostró la participación de documentalistas musicales ha sido, hasta la fecha, más bien escasa... conviene replantearse esta situación si deseamos tener voz y voto dentro del colectivo profesional en general.

Con Internet se abre todo un abanico de posibilidades que nos permiten difundir nuestro trabajo, servicios y fondos de forma rápida y, relativamente, económica. No podemos desperdiciar esta posibilidad. No hay más que realizar una consulta del término "Música" en alguno de los buscadores más conocidos (Yahoo, Altavista, Donde, Ole...) y recibiremos una inmensa cantidad de información en páginas de tipo personal que explican experiencias y ofrecen todo tipo de informaciones y recursos... ¿no deberíamos los profesionales de la documentación musical hacer lo mismo teniendo en cuenta la necesidad de información que nuestro colectivo arrastra?

Propiedad intelectual

¿Cómo encuadrar el concepto de propiedad intelectual con el derecho de las bibliotecas a suministrar la información necesaria a sus usuarios? Nadie duda de este derecho a la información y, nadie debería dudar del derecho que tienen los autores y/o editores a reconocérseles la propiedad sobre sus creaciones intelectuales ——derecho tanto moral como de explotación y edición—— . Puede parecer contradictorio pero, de hecho, debería ser complementario. Las bibliotecas musicales disponen de todo tipo de creaciones intelectuales que disfrutan de la protección legal que la *Ley de Propiedad Intelectual*[35] española les otorga. Lo cierto es que la mayoría de los documentalistas musicales prefieren, dada la dificultad del lenguaje jurídico —y lo escabroso del tema— , alejarse de él. Y, si además, entendemos que en los documentos sonoros y audiovisuales intervienen multitud de autorías (compositor, intérprete, productor, arreglista, editor, etc.) las dificultades para un entendimiento claro son aún mayores. Pero nuestra defensa del acceso a la cultura debe ejercerse siempre dentro de los límites de la legalidad, una legalidad que, también nos debería permitir exponer nuestra opinión sobre un asunto que nos afecta en gran medida.

¿Qué es la propiedad intelectual y cuál es el papel que juegan las bibliotecas en este delicado tema?[36]

> "La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las que establece la Ley" (Río Sadornil, José Luis del. *La propiedad intelectual...*, pp.151 y 152).

> "La propiedad intelectual es el conjunto de derechos legítimos de una persona natural o jurídica sobre su obra. La legislación establece que el autor de una obra disfrute de unos derechos por su aportación a la cultura. Estos derechos son de carácter moral y económico" (Altarriba, Núria. *El derecho de autor*).

Las tipologías documentales que se encuentran bajo el amparo de esta Ley pretenden abarcar todas las existentes en la actualidad. Se trata de las obras literarias, musicales, artísticas, cartas y dibujos, cinematográficas y, programas de ordenador.

> "En nuestro ordenamiento jurídico, 'Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas, expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido, o que se invente en el futuro [...]". (Río Sadornil, pp.153).

La legislación española intenta proteger los derechos legítimos "de los autores y editores sin menoscabar los intereses reales de quienes tienen también derechos legítimos a la información y a la cultura, imposibles de alcanzar si los autores no las hacen accesibles". Estos derechos (económicos) prescriben a los 70 de la muerte del autor para la mayoría de las obras y, en el caso de los

documentos audiovisuales y fonogramas, lo limita a 40 años. Dentro del derecho de explotación se incluyen la "reproducción", la "comunicación al público" y el "derecho a percibir una compensación por las reproducciones de carácter privado que hace el usuario". Obras impresas, grabaciones analógicas, digitales y electrónicas, incluidas las accesibles por Internet, caen bajo bajo la obligatoriedad de esta Ley.

> " [...] los derechos de explotación, extensamente atendidos por la legislación, pero insuficientemente salvaguardados por la sociedad, dada su naturaleza comercial, fundamentalmente, por los intereses ilícitos que alienta la 'piratería', y las posibilidades casi ilimitadas, de reproducción y transformación de documentos que hoy ofrecen las técnicas reprográficas. Empresas y estudiantes son los principales exponentes de esa ' piratería', auténtico acto delictivo, que supone la fotocopias, siendo el caso español uno de los más flagrantes: el 60% de las fotocopias que se realizan son de origen 'pirata' entre nosotros, mientras sólo llega al 30% en los EEUU. Administraciones, bibliotecas y universidades, en contraposición con la explotación convencional, dificultan un control eneludible para poner a salvo los maltrechos derechos de autor, precisamente en estos lugares donde se pretextan razones de cultura" (Dietz, Adolf. *El derecho de autor en España y Portugal*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1992, p.122. Citado en Río Sadornil, p. 170).

Entre las limitaciones al derecho de autor se encuentran aquellas razones que más interesan a las bibliotecas:

> "Según la Ley no es necesaria la autorización de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual cuando la obra se reproduce, distribuye o comunica públicamente en las circunstancias siguientes: [...] Para uso privado del copista, siempre que no sea para uso colectivo ni lucrativo. [...] Para finalidades de docencia e investigación se pueden citar fragmentos de otros autores, indicando procedencia y fuente. [...] Los titulares de los derechos de autor no podrán oponerse a las reproducciones que se realicen en museos, bibliotecas, hemerotecas, fonotecas, archivos o filmotecas de titularidad pública o que pertenezcan a entidades de interés cultural y sin ánimo de lucro, o a instituciones docentes del sistema educativo español. Ni tampoco a los préstamos que se hagan en dichas entidades" (Altarriba, Núria. *El derecho de autor*).

Al parecer, las entidades de gestión de los derechos de autor discuten estas excepciones y "obligan" al pago de ciertas cantidades compensatorias a las instituciones con bibliotecas[37].

En definitiva, aunque en la mayoría de las ocasiones, los documentalistas no tenemos ni voz ni voto en el asunto de la propiedad intelectual —normalmente recae en autoridades muy por encima de nuestras cabezas— si se requiere de un buen conocimiento de la Ley de Propiedad Intelectual; un conocimiento que no suele proporcionarse en los centros de formación de profesionales de la documentación... se requiere, de nuevo, el "autodidactismo"... voluntarioso pero forzado.

Y... ¿el futuro?. Nuevas tecnologías... Internet

Después del repaso de la situación de la Documentación Musical en nuestro país, una situación aceptable pero, sin duda alguna, merecida de una mejora significativa nos surge la cuestión... y ¿el futuro?

No hace demasiados años los profesionales de la documentación hablábamos sobre la innovación que representaba el acceso remoto a bases de datos (recordemos el término Teledocumentación), tecnologías de emulación de terminales para la consulta de dichas bases de datos, las posibilidades que ofrecían nuevos soportes como el CD-Rom o el Láser-Disc o, más recientemente, utilidades que nos parecían imposibles como el ya olvidado Gopher... Los tiempos avanzan muy rápidamente y...

El futuro, por el momento, debe pasar por Internet.

De nuevo, una rápida consulta a dos de los buscadores de Internet más conocidos nos rebelan la magnitud de la información "musical" allí contenida.

Buscador	Music	Música	Music & Libraries	Música y Bibliotecas	Music & Spain	Música y España
Altavista (21-9-99)	30.314.460	1.324.100	4.707.612	134.900	2.391.060	1.265.660
Yahoo (23-9-99)	223 cat. 34.437 sites	24 cat. 3.751 sites	1 cat. 113 sites	- 868 pages	10 cat. 68 sites	- 4623 pages

Tabla 2

Aunque Altavista —seguramente— contabiliza veces en que aparecen los términos de búsqueda y, Yahoo contabiliza páginas clasificada ya de forma temática, la ingente cantidad de información nos rebela la necesidad de hacer algo al respecto de Internet... al menos, de conocerlo.

No puede dudarse del interés y la utilidad que Internet tiene para el mundo de la Documentación y, por ello, es en el campo de las bibliotecas donde se está obteniendo un gran provecho de sus posibilidades. La Documentación Musical, con el obligado requerimiento de utilizar no sólo documentación textual y visual sino también sonora y audiovisual es un ámbito que encaja plenamente con este fenómeno de las nuevas tecnologías de la información.

Entre los diferentes usos que, en la actualidad se le está otorgando en las bibliotecas al fenómeno de Internet encontramos los siguientes extraídos de los trabajos de Merlo Vega y Sorli Rojo[38]:

a) Información profesional y comunicación con otras bibliotecas o profesionales, a través del correo electrónico, las listas de distribución y las de noticias. Difusión de trabajos. Discusiones sobre temas candentes de catalogación, adquisición y organización; para solicitar información bibliográfica y préstamo de materiales; anuncio de donaciones, ofertas de trabajo, calendario de cursos...

b) Información y referencia. Ayuda a los servicios de referencia en búsquedas de todo tipo y en bases de datos. Hasta la existencia de Internet las fuentes de información, impresas o electrónicas, tenían un uso limitado. La tecnología permite que a través de Internet, de manera gratuita o comercial, se puedan consultar bases de datos, obras de referencia, bibliografías, etc. por lejos que se encuentre localizada geográficamente.

c) Consulta de catálogos y bases de datos, ya sea para la obtención de información bibliográfica o como apoyo a tareas técnicas como la catalogación o la selección de documentos.

d) Servicios a los usuarios: alerta, difusión de la información, redes locales de CD-ROM, boletines de sumarios y novedades, reserva de documentos, avisos, recomendación de recursos electrónicos... todo ello casi a medida de cada uno de los usuarios.

e) Préstamo interbibliotecario y acceso al documento original, gracias a la sencillez y rapidez de los sistemas de petición de documentos e incluso las posibilidades de envío del documento en formato electrónico. Posibilita el desarrollo del préstamo electrónico de partituras y de registros sonoros. Cada día es más normal la publicación de documentos sólo en formato electrónico y la posibilidad de pedir copias por medios también electrónicos. Posibilidades como ARIEL, programa que permite el escaneado de documentos y su envío a través del correo electrónico, disminuyendo el tiempo de recepción de nuestras peticiones interbibliotecarias.

f) Apoyo técnico y formación profesional. Consulta de artículos y publicaciones electrónicas, de herramientas de trabajo[39], cursos a distancia, manejo de softwares, actualización profesional, etc.

g) Adquisición de documentos. El acceso a los catálogos de editoriales y discográficas permite tener un amplio abanico de posibilidades entre las que escoger para realizar nuestras adquisiciones. Incluso, podemos realizar nuestras adquisiciones directamente a través de Internet y, además, en algunos casos, obtener la partitura, los ficheros de sonido o de imagen en

nuestros ordenadores en cuestión de segundos. Además, existe la posibilidad de adquirir gratuitamente (freeware, shareware) programas, ficheros, imágenes... que podemos incorporar a nuestra biblioteca virtual.

h) Información de los servicios. Las bibliotecas, asociaciones, entidades, etc. realizan sus propias páginas web, donde informan de sus actividades y servicios, además de datos sobre la historia del centro, directorios profesionales y selecciones de páginas que se consideran de interés para los usuarios.

Ventajas en el uso de estas Nuevas Tecnologías:

1) Económicas: reducción de costes en la comunicación y en el envío de documentos. Muchas de las actividades cooperativas (catalogación, suministro de documentos, adquisición, etc.) ven reducidos sus gastos.

2) Temporales: Inmediatez en las comunicaciones permite la conversación al instante, la transmisión de archivos, etc. y supone que el personal rentabilice mejor su trabajo y esfuerzo.

3) Informativas: Ingente cantidad de documentos multidisciplinares a la disposición de cualquier interesado.

4) Organizativas: Creación de redes locales de gran utilidad para la cooperación entre bibliotecas de una misma institución o de los diversos consorcios interbibliotecarios que se establezcan.

> "Simplemente, hay que ser conscientes de que Internet ha revolucionado el mundo de la información, el mundo de la comunicación, el mundo en general. Internet afecta a las bibliotecas positivamente, aunque todavía la investigación está en un punto en que no ha asimilado enteramente las aplicaciones de la red al trabajo bibliotecario" (Merlo Vega y Sorli Rojo. *La cooperación bibliotecaria...*).

Al parecer, es en ese aspecto final en el que todavía se encuentra la Documentación Musical en España. Ciertamente si nuestras bibliotecas todavía no han adquirido cierto nivel de automatización, si todavía no se dispone de profesionales de la documentación para su organización y gestión, si casi no se sabe catalogar un CD o una partitura, si la mayoría de los centros musicales no disponen siquiera de una sencilla página web informativa... ¿cómo nos podremos enfrentar a las nuevas tecnologías y catalogar un fichero importado por ftp o un fichero MP3 bajado de Internet?

Hasta la fecha, a pesar de la ingente cantidad de información que se genera día a día, son pocos los trabajos dedicados a la música en Internet. Entre ellos destacan los de Parra[40], Merlo Vega[41] y Tejada[42].

> "Es evidente que las ventajas biblioteconómicas que el acceso a esta gran masa de información permite son muy grandes, pues reducen pesadas tareas técnicas como la de la catalogación y clasificación de la información que se encuentra sin duda en bases de datos bibliográficas de perfil similar al de nuestra biblioteca o centro de documentación musical; facilitan extraordinariamente el acceso al documento original, incluyendo imágenes y sonidos, [...] o bien permiten el diseño de políticas de adquisición compartida o de preservación cooperativa a partir del conocimiento de lo que se encuentra en otras bibliotecas con las que se hubieran firmado los correspondientes acuerdos" (Agenjo Bullón, Xavier. *El acceso remoto a bases de datos y recursos informativos en el mundo de la música.* En: *Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música: Vitoria 5, 6 y 7 de octubre de 1995 : ponencias*. Madrid: Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM), 1996, pp.227-253).

Es obvio que la aparición de Internet y de los innumerables recursos que nos ofrece implica una serie de ventajas pero, también de riesgos. ¿Quién debe poner un poco de orden a los recursos musicales que existen en Internet? ¿Los musicólogos, los documentalistas, los informáticos...? ¿Se le debe dar algún orden? Esta es la batalla de siempre... pero en la que nosotros, como profesionales de la documentación musical, debemos estar presentes.

A modo de conclusión

> "La biblioteca [documentación musical] es un elemento integrante del sistema global de información, no un ente aislado. Si la sociedad se halla en cambio, si los 'media' evolucionan, si el mismo sistema de información se transforma, la biblioteca, institución al servicio de la sociedad, agente gestor de "media", eslabón de una cadena de comunicación que se altera, debe cambiar [...] La biblioteca [documentación musical] tiene obligación de sobrevivir, y para eso, tiene que ser capaz de equilibrar sus antiguos y nuevos roles, de adaptarse a usar no sólo libros sino otros nuevos 'media'" (Iglesias, Antonio. *La educación musical en España*. En: "Análisis e Investigaciones Culturales, 1983, n. 16, pp.37 y 41, los corchetes son interpolaciones de los autores del presente trabajo).

> "Adviértase que no se afirma que las bibliotecas desaparecerán, sino que se modificarán y, por consiguiente, cambiarán las funciones de los bibliotecarios y su formación" (García Melero, Luis Ángel. *Desarrollo de colecciones bibliográficas e Internet*. En: "Boletín de la ANABAD", 1996, v.46, n.2, p.67).

Lógicamente son necesarios una serie de cambios importantes —más o menos extensos dependiendo de cada uno de los centros— dentro de la Documentación Musical si queremos aprovechar los beneficios de estas nuevas tecnologías, tanto para absorber la inmensa cantidad de información existente como para proporcionársela a nuestros usuarios de una forma que les sea provechosa. Pero, este hecho —necesidad de cambios— no significa que olvidemos todo lo conseguido hasta la fecha. Gracias a musicólogos y documentalistas disponemos de gran cantidad de información sobre nuestro patrimonio musical, de catálogos informatizados o en proceso de estarlo, de herramientas de trabajo... No olvidando todo lo conseguido, asumamos la responsabilidad de hacer lo mismo con aquellos aspectos más olvidados y con aquellos más innovadores.

La incorporación de las nuevas tecnologías en el mundo de la Documentación Musical abre nuevas posibilidades, pero también aporta nuevas dificultades. En el caso de España estas dificultades se suman a las ya existentes: falta de formación especializada, de apoyo institucional, de coordinación entre centros... Poco a poco, el panorama de la Documentación Musical está cambiando hacia un mayor aprovechamiento de recursos y difusión de los fondos documentales. En un futuro, si se logra conseguir la coordinación entre las diferentes instituciones y grupos profesionales implicados, puede llegarse a unos niveles de normalización comparables a los de otras ramas de la Biblioteconomía y la Documentación Especializada.

La posibilidad la tenemos delante. El provecho que obtengamos de ella depende de nuestra habilidad y ganas —personales y, más necesarias aún, institucionales— por iniciar dichos cambios.

Selección de direcciones Internet

General:

Lista de buscadores:

http://www.bib.ub.es/bub/0agr14.htm (Selección de la Univ. de Barcelona)
Directorios de correo electrónico de bibliotecarios y documentalistas en España:
http://www.cindoc.csic.es/prod/direc1.htm
http://escher.upc.es/info/diriwe.htm
http://olivo.csic.es:4500/ALEPH/spa/MAR/QEQ/Quien/FILE/base-info
Directorios de listas de distribución:
http://www.rediris.es/list/list-nac.es.html
http://www.liszt.com/
http://segate.sunet.se/lists/listref-eng.html

Catálogos colectivos de bibliotecas:

http://www.baratz.es/RUECA/ (Red RUECA de bibliotecas universitarias)
http://www.bne.es (Biblioteca Nacional de Madrid)
http://www.bnc.es (Biblioteca de Catalunya)
http://www.csic.es/cbic/acceso.htm (Red de bibliotecas CSIC)
http://www.cbuc.es/vtls/spanish/ (Catálogo Colectivo de las Universidades Catalanas)
http://www.mcu.es/bpe/bpe.html (Bibliotecas Públicas del Estado)
http://library.usask.ca/hywebcat/ (Directorio internacional)
http://www.lib.utexas.edu/Libs/World_Libraries.html (Directorio internacional, buscador)
http://www.unileon.es/dp/abd/bibliot.htm (Directorio internacional)
http://www.rediris.es/recursos/bibliotecas/ (Directorio nacional)

Préstamo:

http://www.upf.es/bib/pinter/index.htm (Bibliotecas españolas con P.I.)
http://www.bne.es/prest.htm (Servicio de préstamo de la Biblioteca Nacional)
http://www.rlg.org/ariel.htm (Sistema ARIEL de suministro de documentos)

Catalogación:

http://www.ucm.es/BUCM/Publicaciones/ (Universidad Complutense)
http://macfadden.mit.edu:9500/colserv/cat/ (De interés para catalogadores)
http://www.fis.utoronto.ca/library/cir/catnet.htm (De interés para catalogadores)
http://www.tlcdelivers.com/tlc/crs/CRS0000.htm (Formatos USMARC)
http://www.oclc.org/oclc/man/9353pg/9353toc.htm (Guía de la DDC)
http://www-cui.darmstadt.gmd.de/~lutes/thesauri.html (Recursos sobre tesauros)
http://www.unileon.es/dp/dph/recursos/bibdoc/leon.htm (Curso en Tecnologías)
http://www.uv.es/biblios/cursos/CURSET2.HTM (Curso sobre Internet)
http://www.ub.es/biblio/bid/esti198.htm (Como procesar recursos electrónicos)
http://www.ub.es/biblio/citae-e.htm (Citar recursos electrónicos)
Publicaciones electrónicas especializadas en Biblioteconomía y Documentación:
http://www.meer.net/~john1/e-zine-list/
http://gort.ucsd.edu/newjour/
http://www.aber.ac.uk/~tplwww/ej/ot2.html
http://www.uv.es/cde/mei/
http://www2.echo.lu/libraries/en/journals.html
http://www.sedic.es/framebol.html

Editoriales, distribuidores, librerías...:
http://www.amazon.com
http://www.libroweb.com/
http://www.mcu.es/pic/spain/EDIT.html
http://www.megalibro.com/
http://www.anaya.es/Anaya/liber/ed.html

Música:

Asociaciones, Conservatorios, etc.:

http://www.tempomusic.com/aim/ (American Institute of Musicology)
http://www.sas.upenn.edu/music/ams/ (American Musicological Society)
http://caf.cica.es/flamenco/ (Centro Andaluz de Flamenco)
http://www.junta-andalucia.es/cultura/AREAS/INSTITUCIONAL/MARCOS/MARCOS_DIR.htm (Centro de Documentación Musical de Andalucía)
http://musnov1.unige.ch/ (Conservatoire de Musique de Genève)
http://www.real-conserv-madrid.es/ (Conservatorio de Madrid)
http://www.imf.csic.es/xdmucas.htm (CSIC-Departamento de Musicología)
http://www.fundacionava.org/indexh.htm (Fundación Audiovisual de Andalucía)
http://www.cilea.it/music/iaml/iamlhome.htm (IAML)
http://www.llgc.org.uk/iasa/ (IASA)
http://www.liv.ac.uk/www/ipm/ (Institute of Popular Music)
http://www.gl.shuttle.de/rpm/iaspm/ (Int. Ass. for the Study of Popular Music)
http://roar.music.columbia.edu/~ictm/ (International Council for Traditional Music)
http://www.dartmouth.edu/~hispanic/ (International Hispanic Music Study Group)
http://www.musiclibraryassoc.org/ (MLA)
http://muserve.mus.cam.ac.uk/music_info/RIdIM.html (RIdIM)
http://www.rism.harvard.edu/rism/DB.html (RISM)
http://www.sedem.es/ (Sociedad Española de Musicología)
http://www.sgae.es/ (SGAE)
http://www.geocities.com/Vienna/Strasse/8150/ (Sociedad Cultural Cinco Siglos)
http://www.culture.fr/sfm/sfmsoc.htm (Société Française de Musicologie)

Bases de datos:

http://music.chadwyck.com/ (International Index to Music Periodicals)
http://www.diba.es/escenari/ (Diputación de Barcelona)
http://www.webcom.com/musics/ (Directori de la Música a Catalunya)
http://www.MusicaNet.org/ (Música Coral)
http://www.sun.rhbnc.ac.uk/~vhwm002/ILM/IIVT/index.html (Texto de Villancicos)
http://www.sun.rhbnc.ac.uk/Music/Conferences/ (Futuras conferencias sobre música)

Bibliografías:

http://www.music.indiana.edu/musicref/bibtop.htm (Bibliografías)

Bibliotecas:

http://www.music.indiana.edu/music_resources/musiclib2.html
http://www.culture.fr/sfm/sfmrep.htm#bibs
http://www.library.yale.edu/~segglstn/mugdir/ (Fuentes de información para bibliotecas)
http://www.svb.nl/project/harmonica/harmonica.htm (HARMONICA)
http://www.music.indiana.edu/muslib.html (Indiana University)
gopher://marvel.loc.gov/11/copyright/regis/performing/music (Copyright Library of Congress)

http://www.musiclibraryassoc.org/Copyright/copyhome.htm (Copyright MLA)

Editores:

http://www.mpa.org/publist.html
http://www.nlc-bnc.ca/services/e-ismn.htm (ISMN)

Listas de distribución:

http://www.liszt.com/select/Music/
http://segate.sunet.se/htbin/wl-eng?qL=music&F=L&F=T
http://www.lancs.ac.uk/users/music/research/musicallists.html
http://www.rediris.es/list/info/musicdoc.html (MusicDoc)
http://www.unirioja.es/dptos/dea/Tejada/leeme.htmldgg (Leeme)

MP3 y MIDI:

http://www.musices.com/ (Guía de música: Mp3, tiendas, instrumentos...)
http://www.riojainternet.com/music/index.html (MIDI)
http://www.aulaactual.com/ayuda/midi/1/midi1.htm (MIDI)
http://midi.org (MIDI)
http://www.mp3.com (MP3)
http://www.mp3now.com (MP3)
http://www.weblisten.com (MP3)
http://www.music.org/ (Música pop, rock, etc. y letras de canciones)

Recopilación de recursos:

http://www.music.indiana.edu/music_resources/
http://www.webcom.com/musics/links.html
http://www.music.ox.ac.uk/IAML/music.html
http://ace.acadiau.ca/score/site-map.htm#early
http://www.sas.upenn.edu/music/ams/musicology_www.html
http://www.uv.es/cde/mei/mei21/page38.html
http://www.culture.fr/culture/autserv/musique.htm
http://www.lib.washington.edu/music/world.html
http://php.indiana.edu/~lneff/librettik.html (Libretos de Ópera)
http://www.sun.rhbnc.ac.uk/~vhwm002/ILM/ (Iberian & Latin Music Online)
http://www.geocities.com/Athens/2405/links.html (Music Education Online)
http://147.96.1.9/BUCM/ghi/musica.htm (Univ. Complutense de Madrid)

Revistas:

http://www.cilea.it/music/iaml/iamlener.htm#Fontes (Fontes Artis Musicae)
http://www.musiclibraryassoc.org/Publications/Notes/ (Notes)
http://www.sedem.es/revista.html (Revista de Musicología)
http://www.music.indiana.edu/music_resources/journals.html (Recopilación)
http://mitpress.mit.edu/e-journals/Computer-Music-Journal/ (Computer Music Journal)
http://www.leeds.ac.uk/music/Info/CMJ/cmj.html (Critical Musicology)
http://roar.music.columbia.edu/~curmus/ (Current Musicology)
http://users.unimi.it/~gpiana/demus.htm (De Musica)
http://research.umbc.edu/eol/eol.html (EOL: Ethnomusicology On-Line)
http://hapi.gseis.ucla.edu/ (Hispanic American Periodical Index)
http://www.sun.rhbnc.ac.uk/~vhwm002/ILM/ID/index.html (Iberian discoveries)
http://www.journals.uchicago.edu/JAMS/home.html (JAMS)
http://www.yale.edu/jmt/ (Journal of Music Theory)

http://www.swets.nl/jnmr/jnmr.html (Journal of New Music Research)
http://www.sscm.harvard.edu/jscm/v1no1.html (Journal of Seventeenth-Century Music)
http://gotan.cirfid.unibo.it/M&A/index.htm (Music & Anthropology Online)
http://boethius.music.ucsb.edu/mto/mtohome.html (Music Theoey Online)
http://www2.uji.es/trans/ (TRANS: Revista Transcultural de Música)

Tesis:

http://www.sun.rhbnc.ac.uk/Music/Archive/Disserts/index.html
http://www.music.indiana.edu/ddm/ (Doctoral dissertations in Musicology)
http://boethius.music.ucsb.edu/mto/docs/diss-index.html (Dissertations in Music Theory)
http://www2.rhbnc.ac.uk/Music/Archive/Disserts/index.html (Dissertations Abstracts in Music)

Notas

1 CSIC-Barcelona.

2 Biblioteca de Catalunya (Barcelona)

3 Torres Mulas, Jacinto. *La documentación musical, luces y sombras*. En: "Boletín Informativo de la Fundación Juan March", 1991, agosto-septiembre, n. 212, pp.3-18

4 A título de muestra como una de las últimas aportaciones al tema véase: *Actas del IV Congreso de la Sociedad Española de Musicología: Madrid, 8-10 de mayo de 1997* que, bajo el título *La investigación musical en España: estado de la cuestión y aportaciones*, fueron publicadas por la Sociedad Española de Musicología en su "Revista de Musicología", 1997, v. 20, nº 1 y 2

5 Répertoire International des Sources Musicales. *Normas internacionales para la catalogación de fuentes musicales históricas : serie A/II, Manuscritos musicales, 1600-1850*. Traducción española y comentarios realizados por: José V. González Valle, Antonio Ezquerro, Nieves Iglesias, C. José Gosálvez, Joana Crespí. Madrid: Arco/Libros, 1996; Ezquerro Esteban, Antonio. *El trabajo del RISM en España*. En: "18º Congreso de la Asociación Internacional de Bibliotecas Musicales, Archivos y Centros de Documentación : Donostia/San Sebastián, 21-26 de junio de 1998 : actas : ponencias españolas e hispanoamericanas". Madrid: AEDOM, 1999, pp.335-342; Ezquerro Esteban, Antonio. *RISM-España (Répértoire International des Sources Musicales): importancia del proyecto y alcance de sus actividades. La redacción central de Barcelona*. En: "Anuario Musical", 1994, v.49, pp.273-277

6 Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya. Grup de Música. *Encapçalaments de materia de música: pautes i models*. Barcelona: COBDC, 1997

7 Gosálvez Lara, Carlos José. *La edición musical española hasta 1936 : guía para la datación de partituras*. Madrid: AEDOM, 1995; *Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música : Vitoria 5, 6 y 7 de octubre de 1995 : ponencias*. Madrid: AEDOM, 1996; *18º Congreso de la Asociación Internacional de Bibliotecas Musicales, Archivos y Centros de Documentación : Donostia/San Sebastián, 21-26 de junio de 1998 : actas : ponencias españolas e hispanoamericanas*. Madrid: AEDOM, 1999; Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya. Grup de Música. *Encabezamientos de materia de música: pautas y modelos*. Madrid: AEDOM, 1999; "BIME: Bibliografía Musical Española", 1991- . Madrid: AEDOM, 1997- ;"AEDOM: Boletín de la Asociación Española de Documentación Musical", Año 1, n.1 (Enero-Junio 1994) - . Madrid: AEDOM, 1994-

8 Bravo, Koldo. *Panorama de las bibliotecas musicales de Conservatorio en España*. En: "18º Congreso de la Asociación Internacional de Bibliotecas Musicales, Archivos y Centros de Documentación : Donostia/San Sebastián, 21-26 de junio de 1998 : actas : ponencias españolas e hispanoamericanas". Madrid: AEDOM, 1999, pp.107-120

9 Crespí, Joana. *El patrimoni musical a Catalunya*. En: "Item: revista de biblioteconomia i documentació", 1995, núm. 17, pp.74-82

10 Maite Cuende, Margarida Estanyol, Miquel Àngel Plaza-Navas, Rosa Montalt, Arantxa Astruc. *La documentació musical a Catalunya: estat de la qüestió*. En: "7enes Jornades Catalanes de Documentació, Barcelona 1999" (en prensa); Cuende, Maite. *La formación del bibliotecario de fonotecas y archivos audiovisuales*. En: "Educación y Bibliotecas", 1998, septiembre, v.10, n.93, dossier Fonotecas Públicas, pp.52-54

11 María A. Ester-Sala y Josep Mª Vilar. *Els fons musicals a Catalunya: un patrimoni a revalorar*. En: "Lligall. Revista Catalana d'Arxivística", 1992, n.5, pp.123-146

12 González Valle, José Vicente. *Spanish ecclesiastical archives: musical documentation*. En: "Fontes Artis Musicae", 1998, v.45, n.1, pp.39-53

13 Iglesias Martínez, Nieves. *Grandes obras que piden conocimiento y ayuda: una bibliografía nacional y varios catálogos colectivos*. En: "Revista de Musicología", 1997, v. 20, nº 2, 1029-1037; Iglesias Martínez, Nieves. *Intercambio y relaciones entre bibliotecas musicales*. En: "Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música: Vitoria 5, 6 y 7 de octubre de 1995 : ponencias". Madrid: Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM), 1996, pp. 191-200

14 Merlo Vega, José Antonio. *Formación de los bibliotecarios musicales en España*. En: "18º Congreso de la Asociación Internacional de Bibliotecas Musicales, Archivos y Centros de Documentación : Donostia/San Sebastián, 21-26 de junio de 1998 : actas : ponencias españolas e hispanoamericanas". Madrid: AEDOM, 1999, pp.307-326; accesible en *http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/donostia.htm*

15 Plaza-Navas, Miquel Àngel. *Bases de datos musicales en España: una aproximación*. En: "18º Congreso de la Asociación Internacional de Bibliotecas Musicales, Archivos y Centros de Documentación : Donostia/San Sebastián, 21-26 de junio de 1998 : actas : ponencias españolas e hispanoamericanas". Madrid: AEDOM, 1999, pp.47-106

16 Torres Mulas, Jacinto. *Documentación musical: fondos y servicios en las universidades públicas madrileñas*. En: "Revista General de Información y Documentación", 1995, v.5, n.2, pp.163-183; Torres Mulas, Jacinto. *La colección docu-*

mental en bibliotecas de conservatorios y escuelas de música. En: "Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música : Vitoria 5, 6 y 7 de octubre de 1995 : ponencias". Madrid: AEDOM, 1996, pp.203-215; Torres Mulas, Jacinto. *La documentación musical, luces y sombras*. Véase nota 3

17 *Directory of Library School offerings in Music Librarianship*. [En línea] 7th ed. [S.l.] : Music Library Association. Education Committee, 1998. <*http://www.musiclibraryassoc.org*> (Consulta: 28 agosto 1999)

18 Informe de las comunicaciones presentadas en la sesión "Music Library Education Around the Globe" de la Commission on Service and Training, de IAML [En línea]. En: "IAML Electronic Newsletter", 1999, trial issue 1. <*www.cilea.it/music/iaml/news/service.htm*> (Consulta: 24 septiembre 1999)

19 Sirvan de ejemplo tanto el directorio publicado por el Centro de Documentación de Música y de Danza (*Recursos de la música y la danza: 1998*. Madrid: CDMyD, 1997) como la sección "Presentación de centros" que, desde sus inicios, se incluye en la revista *AEDOM: Boletín de la Asociación Española de Documentación Musical* en la que ya se han ofrecido datos de una treintena de centros con documentación musical.

20 *BIME: Bibliografía Musical Española*, citada en nota 6; Biblioteca Nacional. *Bibliografía española. Música impresa: 1992-1993*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1995

21 Cristina Bordas, Pepe Rey y Alfonso de Vicente. *Bibliografía sobre iconografía musical española*. En: "AEDOM: Boletín de la Asociación Español de Documentación Musical", 1994, año 1, n.1, pp.9-56; *Addenda I*, 1995, año 2, n.1, pp.81-88; *Addenda II*, 1998, año5, n.2, pp.85-92

22 Véase nota 15

23 Jon Bagües y Miquel Àngel Plaza-Navas. *Institutions of musical documentation: a selective bibliography*. En: "Fontes Artis Musicae", 1998, v.45, n.1, pp.3-20

24 Torres Mulas, Jacinto. *Las publicaciones periódicas musicales en España (1812-1990): estudio crítico-bibliográfico. Repertorio general*. Madrid: Instituto de Bibliografía Musical, 1991

25 Rey García, Emilio. *Bibliografía de folklore musical español*. Madrid: Sociedad Española de Musicología, 1994; Martí i Pérez, Josep. *Etnomusicología: las culturas musicales como objeto de estudio*. En: "AEDOM: Boletín de la Asociación Española de Documentación Musical", 1996, año 3, n.2, pp.7-33

26 Xoan Manuel Carreira Antelo y Javier Suárez Pajares. *Bibliografía*. En: "Studies on Dance History", 1993, v. 4, n. 1, pp.91-128

27 García Fraile, Dámaso. *La edición musical durante los últimos quince años*. En: "AEDOM: Boletín de la Asociación Española de Documentación Musical", 1995, año 2, n.1, pp.3-88

28 Sirva de ejemplo la serie que bajo la colección "Enciclopedias Planeta" la editorial del mismo nombre ha publicado dedicando algunos volúmenes a la discografía sobre música pop, flamenco, música clásica... aunque no estrictamente ceñidas al ámbito de la música española.

29 **Castellano:** *Reglas de catalogación*. Edición refundida y revisada. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro, Archivo y Bibliotecas, 1995; IFLA. *ISBD (PM): descripción bibliográfica internacional normalizada para música impresa*. Madrid: ANABAD : Arco/Libros, 1994; IFLA. *ISBD (NBM): descripción bibliográfica internacional normalizada para materiales no librarios*. Madrid: ANABAD : Arco/Libros, 1993; Consejo Internacional de Archivos. *ISAD(G): norma internacional general de descripción* archivística. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995; *Formato IBERMARC para registros bibliográficos*. 5ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional, 1996; *Bibliografía española. Música impresa*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1995- ; *Normas de catalogación del archivo sonooro de Radio Nacional de España*. Madrid: Centro de Formación de RTVE, 1992; **Catalán:** *Regles angloamericanes de catalogació*. Barcelona: Biblioteca de Catalunya ; Vic: Eumo Editorial, 1996; IFLA. *ISBD (PM): descripció bibliogràfica normalitzada internacional per a música* impresa. Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1986; IFLA. *ISBD (NBM): descripció bibliogràfica normalitzada internacional per a documents no-llibres*. Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1986; Manual *del CATMARC*. 2ª ed. rev i augm. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, 1992

30 Véase nota 7

31 Iglesias Martínez, Nieves. *La edición musical en España*. Madrid: Arco Libros, 1996; Iglesias Martínez, Nieves. *Música: biblioteca de referencia*. Madrid: Centro de Coordinación Bibliotecaria. Biblioteca Nacional, 1992

32 Carreras i Fontserè, Concepció. *Classificació d'enregistraments sonors*. Barcelona: Xarxa de Biblioteques Populars. Diputació de Barcelona, 1989; Martín Oñate, Antonio. *Principios de clasificación de los registros sonoros*. Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1989

33 *Sailkapen sistematikoa : Euskal Herriko musika liburutegietako liburu, partitura eta diska-konpaktu : Donostiako Musika Kontserbatorioko Liburutegiko bertsioa = Clasificación sistemática : de libros, partituras y discos compactos de*

las bibliotecas musicales de Euskal Herria : versión de la Biblioteca del Conservatorio de Donostia-San Sebastián. 1. argitaraldia = 1ª edición. [San Sebastián]: [Conservatorio de Música de Donostia/San Sebastián], 1997

34 Véanse notas 6 y 7

35 *Ley de Propiedad Intelectual* 22/1987, de 11 de noviembre y, ulteriores ampliaciones y complementaciones de la misma, *refundidas con carácter definitivo y derogatorio* en el *Real Decreto Legislativo* 1/1996, de 12 de abril. B.O.E., 22 de abril, de 1996.

36 Río Sadornil, José Luis del. *La propiedad intelectual y las nuevas tecnologías documentales*. En: "Documentación de las Ciencias de la Información", 1997, n.20, pp.149-205; Altarriba, Núria. *El derecho de autor*. En: "AEDOM: Boletín de la Asociación Española de Documentación Musical", 1999, año 6, n.1, [en prensa]

37 Iglesias Martínez, Nieves. *La propiedad intelectual en la legislación española. Relación con las disposiciones europeas*. En: "18º Congreso de la Asociación Internacional de Bibliotecas Musicales, Archivos y Centros de Documentación : Donostia/San Sebastián, 21-26 de junio de 1998 : actas : ponencias españolas e hispanoamericanas". Madrid: AEDOM, 1999, pp.39-45

38 José Antonio Merlo Vega y Ángela Sorli Rojo. *La cooperación bibliotecaria en tiempos de Internet*. [En línea] <*http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/coopera.pdf* > (Consulta: 21 septiembre 1999); José Antonio Merlo Vega y Ángela Sorli Rojo. *Acceso a la información y suministro de documentos en la era Internet*. [En línea] <*http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/jerez.htm*> (Consulta: 21 septiembre 1999)

39 Estivill Rius, Assumpció. *El processament dels recursos electrònics* [En línea]. En: "BiD: Biblioteconomia i Documentació", 1998, junio, núm. 1. <*http://www.ub.es/biblio/bid/esti198.htm*> (Consulta: 23 septiembre 1999); Assumpció Estivill Rius y Cristóbal Urbano. *Cómo citar recursos electrónicos* [En línea] 30 de mayo de 1997 Versión 1.0. En: "Information World en Español", 1997, septiembre. Consultable en *http://www.ub.es/biblio/citae-e.htm* (Consulta: 24 septiembre 1999)

40 Parra Pérez, Agueda. *Música en Internet*. Madrid: Anaya Multimedia, 1996

41 Merlo Vega, José Antonio. *Música, webmaster: fuentes de información en línea para bibliotecas musicales*. En: "Educación y Bibliotecas", 1998, v. 10, nº 93, pp.60-65

42 Tejada, Jesús. *Correo electrónico y música*. En: "AEDOM: Boletín de la Asociación Española de Documentación Musical", 1998, año 5, n.2, pp.75-84; Tejada, Jesús. *Listas musicales vía correo electrónico: una forma de intercambio e interacción entre músicos*. En: "Boletim de la Associaçao Portuguesa de Educaçao Musical (APEM)", 1996, nº 91. <*http://www.unirioja.es/dptos/dea/Tejada/listas.html*> (Consulta: 23 septiembre 1999)